

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Contrato de fecha 29.02.16 entre el Señor Ramón Alejandro Gajardo Alarcón y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de contratar el Servicio de Staff de apoyo para evento artístico Fiesta de la Vendimia Año 2016 de la Comuna de Santa Cruz.
2. El trabajo se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2016, Número de Cuenta 215.21.04.004.001.023.

DECRETO

EXENTO N° 00427

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 29.02.16 para contratar los **"SERVICIOS DE STAFF DE APOYO FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2016"** por el monto total de \$ 1.800.000 (Un millón, ochocientos mil pesos) entre el Señor **RAMON ALEJANDRO GAJARDO ALARCON**, RUT N° _____ domiciliado en _____ de la Ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Subrogante Don **GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**, RUT N° _____ por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)